

## CONVOCATORIA PARA COBERTURA DE VACANTES SINGULARES DEL CUERPO DE MAESTROS

Las vacantes singulares ofertadas podrán ser solicitadas por los integrantes de las listas de interinos del cuerpo de Maestros que a continuación se relacionan:

<p><b>AUDICIÓN Y LENGUAJE (con Educación Infantil)</b></p>	<p>En primer lugar, todos los integrantes de la lista de la especialidad de AUDICIÓN Y LENGUAJE que cumplan uno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Pertenecer a la lista de la especialidad de Educación Infantil.</li><li>- Tener el perfil EI, de acuerdo con las listas definitivas de interinos publicadas el 17/08/2020.</li><li>- Tener una titulación habilitante en Educación Infantil, de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre).</li></ul> <p>En segundo lugar, todos los integrantes de la lista de la especialidad de EDUCACIÓN INFANTIL que tengan una titulación habilitante en Audición y Lenguaje, de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre).</p> <p>El nombramiento será por la especialidad de Audición y Lenguaje.</p>
--	--

La petición de vacantes singulares se realizará a través de la plataforma informática, siendo posible intercalar vacantes ordinarias y singulares en una misma solicitud.

Aquellos solicitantes que no tengan reconocido el perfil exigido deberán adjuntar a través de la aplicación informática la titulación requerida.

El plazo para solicitar las vacantes es hasta las 10 horas del día 4 de marzo de 2021.

Zaragoza, 03 de marzo de 2021